

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE DONACIONES

- 1.- ESCRITURA ORIGINAL DE COMPRAVENTA O TITULO DE PROPIEDAD (INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD).
- 2.- BOLETAS DE PREDIAL Y DE AGUA DE 5 AÑOS A LA FECHA.
- 3.- ORIGINAL ACTA DE MATRIMONIO DE DONANTE Y DONATARIO (EN CASO DE SER CASADOS).
- 4.- COMPROBANTES DE DOMICILIO DEL DONANTE (RECIBOS DE LUZ, TELEFONO) DE 6 MESES A LA FECHA.
- 5.- DATOS GENERALES DE DONANTE Y DONATARIO.
- 6.- COPIA CURP Y/O R.F.C. DE DONANTE Y DONATARIO.
- 7.- ANTICIPO POR PARTE DEL DONATARIO DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 8.- SEÑALAR SI SE TRATA DE DONACIÓN ENTRE CÓNYUGES, O ENTRE ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES.